

Bogotá, noviembre 27 de 2019

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian

La ciudad

Ref.: Certificación de Conformidad con el Numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 del 2017

Por medio de la presente y en mi calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Asociación de La Red Colombiana De Profesiones Internacionales, identificada con NIT 900.637.871-8, Yo Iulderc Collazos Hernández identificado con C.C. No.94.321.261 de Palmira – Valle, me permito certificar de conformidad con el numeral 3º del artículo 364-3 del estatuto tributario y lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 del 2017 que:

- 1.- Los miembros de junta directiva, sus fundadores y el representante legal de la Asociación de La Red Colombiana De Profesiones Internacionales, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- 2.- Los miembros de junta directiva, sus fundadores y el representante legal de la Asociación de La Red Colombiana De Profesiones Internacionales, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Cordialmente,



IULDERC COLLAZOS H.
DIRECTOR EJECUTIVO / REPRESENTANTE LEGAL
RCPI

Bogotá, noviembre 27 de 2019

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian

La ciudad

Ref.: Certificación de Conformidad con el Numeral 13 del párrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario y en el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 y numeral 7 del art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017

Por medio de la presente y en mi calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Asociación de La Red Colombiana De Profesionales Internacionales, identificada con NIT 900.637.871-8, yo Iulderc Collazos Hernández identificado con C.C. No.94.321.261 de Palmira – Valle, me permito certificar de conformidad con el Numeral 13 del párrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario y en el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 y numeral 7 del art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 que:

1.- Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2018 y lo corrido del 2019 para pertenecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta de acuerdo al párrafo 2 numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y en el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 y numeral 7 del art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017

2.- El número de formulario de la Declaración de Renta presentada por el año gravable 2018 es 1114601550732, con fecha de presentación abril 15 de 2019

Cordialmente,



IULDERC COLLAZOS H.
DIRECTOR EJECUTIVO / REPRESENTANTE LEGAL
RCPI